

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE FELANITX**

**11610** *Aprobación inicial y información pública del proyecto de reforma de la calle Rodrigo de Triana de Portocolom*

**Expediente 2190/2018**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Felanitx, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2019 ha adoptado, entre otros, el siguiente ACUERDO que en su parte dispositiva dice:

“**Primero.** Aprobar inicialmente el proyecto de reforma de la Calle Rodrigo de Triana (entre la Calle Lepanto y la Santa María de Portocolom), redactado por el arquitecto Joan Forteza Mesquida con visado del COAIB núm. 11/08674/19 de data 24.09.2019.

**Segundo.** Las obras definidas en el proyecto tienen un PEM que se fija en la cantidad de 163.777,68 y el presupuesto base para la contrata será de 239.963,52 €. En éste último presupuesto, se incluye una partida correspondiente a la gestión de residuos de 4.140,04 € (10% de l'IVA incluido). El plazo de ejecución de las obras será de dos meses.

**Tercero.** Exponer el proyecto al público por un plazo de 15 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la pagina web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org).”

**Recursos**

Contra este acto, que es de trámite, no cabe interponer ningún recurso.

**Información pública**

De conformidad con el artículo 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares se somete a información pública el proyecto esmentado, por un plazo de 15 días hábiles contados desde la fecha de la última publicación, mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la pagina web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org), para que cualquier persona pueda presentar las alegaciones o sugerencias que considere oportunas.

**Consulta y información del proyecto**

El proyecto se puede consultar:

- En el Departamento de urbanismo del Ayuntamiento de Felanitx, de lunes a viernes, de las 9:00h hasta las 14:00h, excepto festivos. Para obtener información se podrán utilizar los medios (dirección postal, teléfono y fax) que se indican a continuación: Ayuntamiento de Felanitx, Plaza de la Constitución núm. 1 07200 Felanitx (Islas Baleares) - Teléfono 971580051 - Fax 971583271.

- En la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la pagina web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org).

Felanitx, 19 de noviembre de 2019

**El alcalde**  
Jaume Monserrat Vaquer

